

867

RESOLUCIONES
03 Mayo-19



INE Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de Fiscalización
DIRECCIÓN DE RESOLUCIONES Y NORMATIVIDAD

03 MAYO 2019

RECIBIDO

ASUNTO.-
INE Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de Fiscalización
Oficialía de Partes

03 MAYO 2019

RECIBIDO

Horas: Originales: C.C.P.:
Fojas: Anexos:

Página 1



Comité Ejecutivo Nacional
Representación ante el
Consejo General del INE

Ciudad de México, a 3 de mayo del 2019

**PROCEDIMIENTO SANCIONADOR
EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN**

SE PRESENTA QUEJA EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONTRA EL PARTIDO POLÍTICO "MORENA" Y DE SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL C. ARTURO ÁVILA ANAYA, POR REGALAR BOLETOS PARA ENTRAR A LOS PALENQUES QUE DESARROLLAN EN LA FERIA DE SAN MARCOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, OBSEQUIOS QUE A TODAS LUCES ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON UN OBJETO PARTIDARIO, POR ESE HECHO, SE TIENE EL TEMOR FUNDADO DE QUE LOS GASTOS REALIZADOS POR ESOS CONCEPTOS, NO HAN SIDO REPORTADOS DENTRO DEL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA.

CON SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
PRESENTE.

MAESTRO CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante dicho órgano electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el inmueble marcado con el número 100, de la avenida Viaducto Tlalpan, edificio A, planta baja, oficina de la representación del Partido de la Revolución Democrática, colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, y autorizando para tales efectos a los CC.

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO

DATO PROTEGIDO ante usted, con el debido respeto comparezco

para exponer:

UT 2019-3773

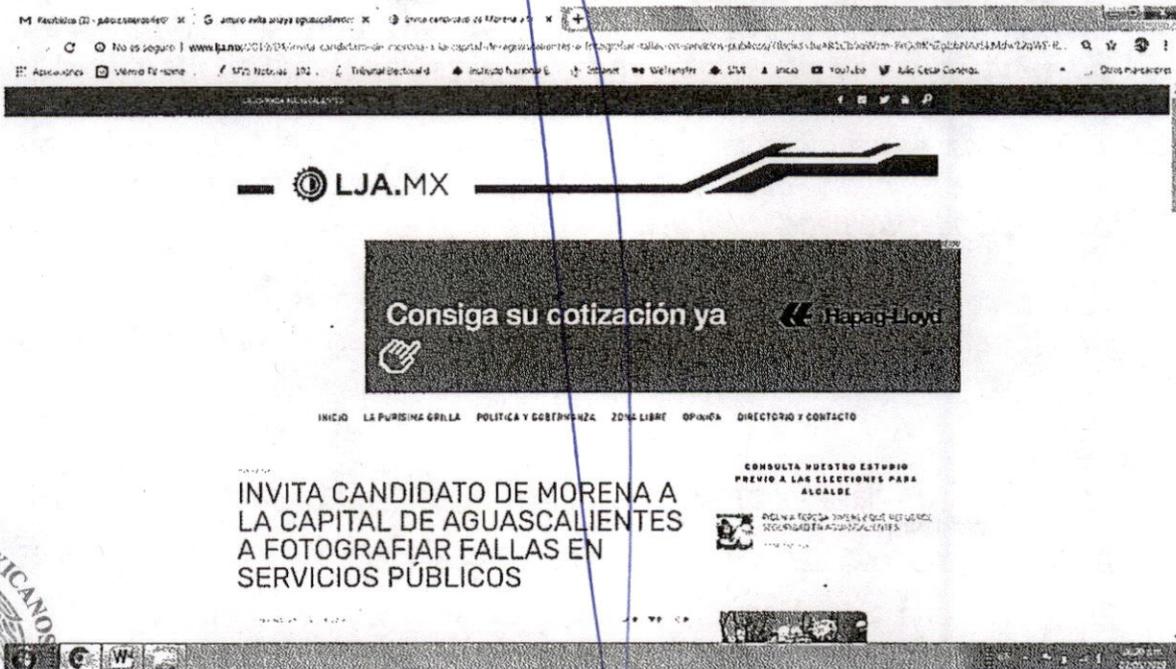
Popul

Que por medio del presente ocurso, con apoyo y fundamento en lo dispuesto en los artículos 27; 28; 29; 34; 35; 36; 37; 38; y demás relativos y aplicables del Reglamento de Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, en nombre y representación del Partido de la Revolución Democrática, **SE PRESENTA FORMAL QUEJA en contra EL PARTIDO POLÍTICO "MORENA" Y DE SU CANDIDATO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL C. ARTURO ÁVILA ANAYA, POR REGALAR BOLETOS PARA ENTRAR A LOS PALENQUES QUE DESARROLLAN EN LA FERIA DE SAN MARCOS, DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, OBSEQUIOS QUE A TODAS LUCES ADEMÁS DE NO CUMPLIR CON UN OBJETO PARTIDARIO, POR ESE HECHO, SE TIENE EL TEMOR FUNDADO DE QUE LOS GASTOS REALIZADOS POR ESOS CONCEPTOS, NO HAN SIDO REPORTADOS DENTRO DEL INFORME DE GASTOS DE CAMPAÑA.**

La presente queja se basa en las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

HECHOS

1. Como es del conocimiento general, el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019.
2. El día 22 de abril del 2019, en la página de internet <http://www.lja.mx/2019/04/invita-candidato-de-morena-a-la-capital-de-aguascalientes-a-fotografiar-fallas-en-servicios-publicos/?fbclid=IwAR1Cb5gWzm-BrQdfKhZgbbNAz5kMdw12bWE-RcczxZwUuqlekpBQFTivt4Y>, del medio de comunicación la Jornada de Aguascalientes, se publicó la nota periodística de con el título de "INVITA CANDIDATO DE MORENA A LA CAPITAL DE AGUASCALIENTES A FOTOGRAFIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS", tal y como se acredita con la siguiente imagen:



3. En la nota periodística en comento se indica lo siguiente:

INVITA CANDIDATO DE MORENA A LA CAPITAL DE AGUASCALIENTES A FOTOGRAFIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS



A través de redes sociales, el candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes por el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Arturo Ávila, lanzó un reto para que la gente denuncie, por medio de una fotografía, todo lo que considera está mal en la prestación de los

servicios públicos de la ciudad, la imagen más representativa se hará acreedora a un premio.

El candidato de Morena informó que esta dinámica se realizará diariamente en su perfil de Facebook "Arturo Ávila" del 20 de abril al 13 de mayo, durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos.

Invitó a no acostumbrarse a la falta de atención por parte de las autoridades municipales; añadió que el cambio que él encabezará será con rumbo y atendiendo las demandas del pueblo.

Esta invitación también fue compartida con los asistentes al partido de futbol del Necaxa, quienes cuestionaron la eficiencia de los servicios públicos.

4. Conforme a la información contenida en la página de internet <https://www.dondehayferia.com/feria-nacional-de-san-marcos-aguascalientes-2019>, la Feria San Marcos 2019, del estado de Aguascalientes tendrá una duración del 20 de abril al 12 de mayo del 2019, con los siguientes eventos de conciertos o palenques:

PALENQUE FNSM 2019

Sábado 20 abril: Carlos Rivera

COMPRAR BOLETOS

Domingo 21 abril: Carlos Rivera

COMPRAR BOLETOS

Lunes 22 abril: Chuy Lizárraga y El Bebeo

COMPRAR BOLETOS

Martes 23 abril: Alejandra Guzmán

COMPRAR BOLETOS

Miércoles 24 abril: Tucanes de Tijuana

COMPRAR BOLETOS

Jueves 25 abril: Napoleón

COMPRAR BOLETOS

Viernes 26 abril: Alejandro Fernández



COMPRAR BOLETOS

Sábado 27 abril: Alejandro Fernández
COMPRAR BOLETOS

Domingo 28 abril: Gerardo Ortiz
COMPRAR BOLETOS

Lunes 29 abril: Piso 21
COMPRAR BOLETOS

Martes 30 abril: Pancho Barraza
COMPRAR BOLETOS

Miércoles 1 mayo: Ángeles Azules
COMPRAR BOLETOS

Jueves 2 mayo: Emmanuel y Mijares
COMPRAR BOLETOS

Viernes 3 mayo: Los Grandes de los 80's
COMPRAR BOLETOS

Sábado 4 mayo: Ana Gabriel
COMPRAR BOLETOS

Domingo 5 mayo: Sebastián Yatra (tardeada)
COMPRAR BOLETOS

Domingo 5 mayo: Alfredo Olivas
COMPRAR BOLETOS

Lunes 6 mayo: Teo González y El Costeño
COMPRAR BOLETOS

Martes 7 mayo: Bronco
COMPRAR BOLETOS

Miércoles 8 mayo: Duelo
COMPRAR BOLETOS

Jueves 9 mayo: Banda MS
COMPRAR BOLETOS

Viernes 10 mayo: Marisela



COMPRAR BOLETOS

Sábado 11 mayo: Gloria Trevi

COMPRAR BOLETOS

Domingo 12 mayo: Julián Álvarez

COMPRAR BOLETOS

FORO DE LAS ESTRELLAS

Sábado 20 abril: 90's Pop Tour

Domingo 21 abril: María José

Lunes 22 abril: Matute

Martes 23 abril: Conjunto Primavera

Miércoles 24 abril: CD9

Jueves 25 abril: Sonora Santanera y Ángeles Negros

Viernes 26 abril: Los Plebes del Rancho

Sábado 27 abril: El Tri

Domingo 28 abril: Rayito Colombiano y Liberación

Lunes 29 abril: Marcuro y Magneto

Martes 30 abril: Lucha Lubre

Miércoles 1 mayo: Tigres del Norte

Jueves 2 mayo: Moderato

Viernes 3 mayo: Becky G

Sábado 4 mayo: Jeans

Domingo 5 mayo: Festival de Música Electrónica

Lunes 6 mayo: Panteón Rococo y Armando Palomas

Martes 7 mayo: Christian Nodal

Miércoles 8 mayo: Río Roma

Jueves 9 mayo: Pesado

Viernes 10 mayo: Edith Márquez

Sábado 11 mayo: Kumbia Kings, Mi Banda El Mexicano

Domingo 12 mayo: Calibre 50



5. El día 21 de abril del 2019, en la página de internet <https://www.lagrilla.net/2019/04/arturo-avila-lanza-reto-para-denunciar.html?fbclid=IwAR3ZAdUDoqs9kpaJV9wZ002FpQaNCsPZJggsmFvuek2xULpXYiYaTpstYBA&m=1>, del medio de comunicación la Grilla, se publicó la nota periodística denominada "ARTURO ÁVILA LANZA RETO PARA DENUNCIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



6. En la nota periodística en comento se indica lo siguiente:

ARTURO ÁVILA LANZA RETO PARA DENUNCIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS



A través de redes sociales, el Candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Arturo Ávila, lanzó un reto para que la gente denuncie, por medio de una fotografía, todo lo que considera está mal en la

prestación de los servicios públicos de la Ciudad, la imagen más representativa se hará **acreedora a un premio.**

Debido a la amplia participación que se registró, en donde miles de usuarios enviaron fotografías de tala de árboles, falta de recolección de basura, familias en condiciones de pobreza, entre otras; **el candidato de MORENA informó que esta dinámica se realizará diariamente en su perfil de Facebook "Arturo Ávila" del 20 de abril al 13 de mayo, durante el periodo de la Feria Nacional de San Marcos.**

"Nos da mucho gusto que la gente esté tan activa en nuestras redes sociales, de lo que no me da tanto gusto es que sea porque hay carencias que incluso son una obligación constitucional para los Ayuntamientos. Desgraciadamente podemos ver incluso a personas que viven en condiciones precarias, daños muy

fuertes al medio ambiente y sin duda todo eso lo vamos a enfrentar y solucionar."

De esta manera invitó a que nadie se acostumbre a esta falta de atención por parte de las autoridades Municipales, "el riesgo es que nos quedemos en una zona de confort, no tenemos que acostumbrarnos a las problemáticas, ese es el gran reto, no quedarnos inmóviles ante una desatención evidente como son las calles llenas de baches, zonas rurales sin agua, ni luz, y muchas otras más." Afirmó.

Recordó que en esta elección se trata de elegir entre los mismos de siempre que pretenden que la gente se acostumbre a vivir entre carencias y los que buscan que Aguascalientes se transforme, por lo que aseguró, el cambio que él encabezará será con rumbo y atendiendo las demandas del pueblo.

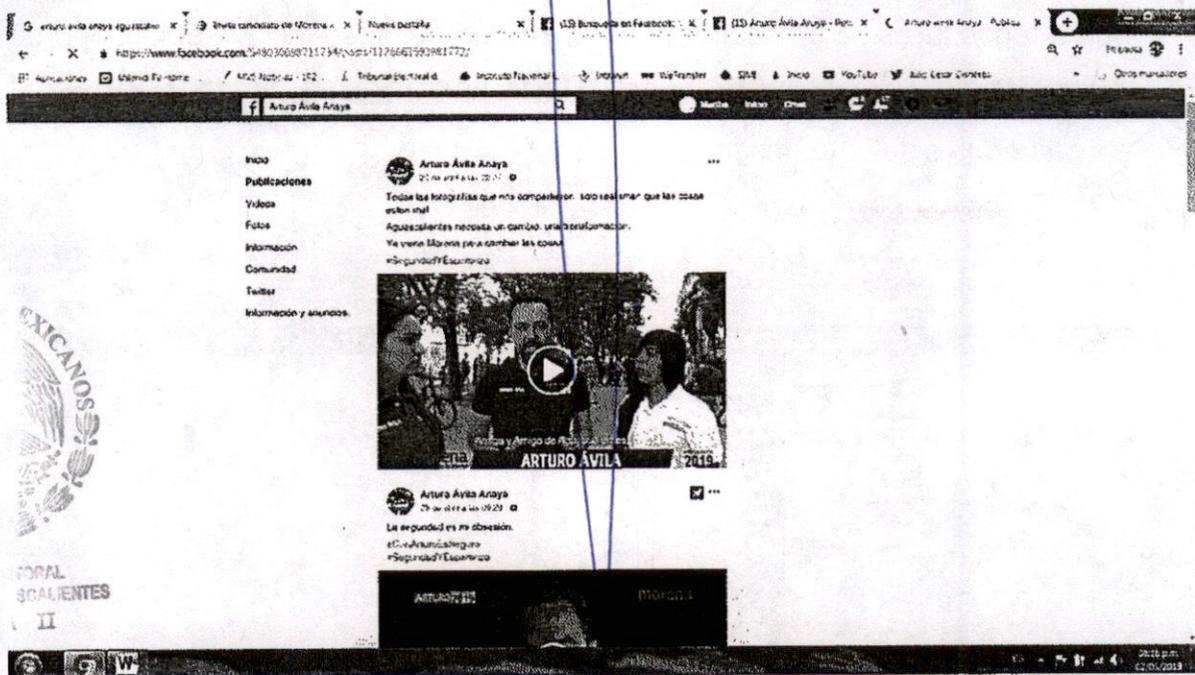
*Arturo Ávila invitó a la población en general a seguir enviando material, para juntos encontrar una solución, para lograrlo se comprometió a darle puntual seguimiento cuando el proyecto de la **Cuarta Transformación** sea una realidad en Aguascalientes*



Esta invitación a cambiar el rumbo de la Ciudad, también fue compartida con los asistentes al partido de fútbol del Club Necaxa, quienes coincidieron en que existen diversas zonas de la Ciudad que no cuentan con servicios públicos eficientes y de calidad, lo que da como consecuencia la falta de seguridad y la descomposición del tejido social.

7. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128663593981772/>, con la frase "Todas las fotografías que nos compartieron, solo reafirman que las cosas

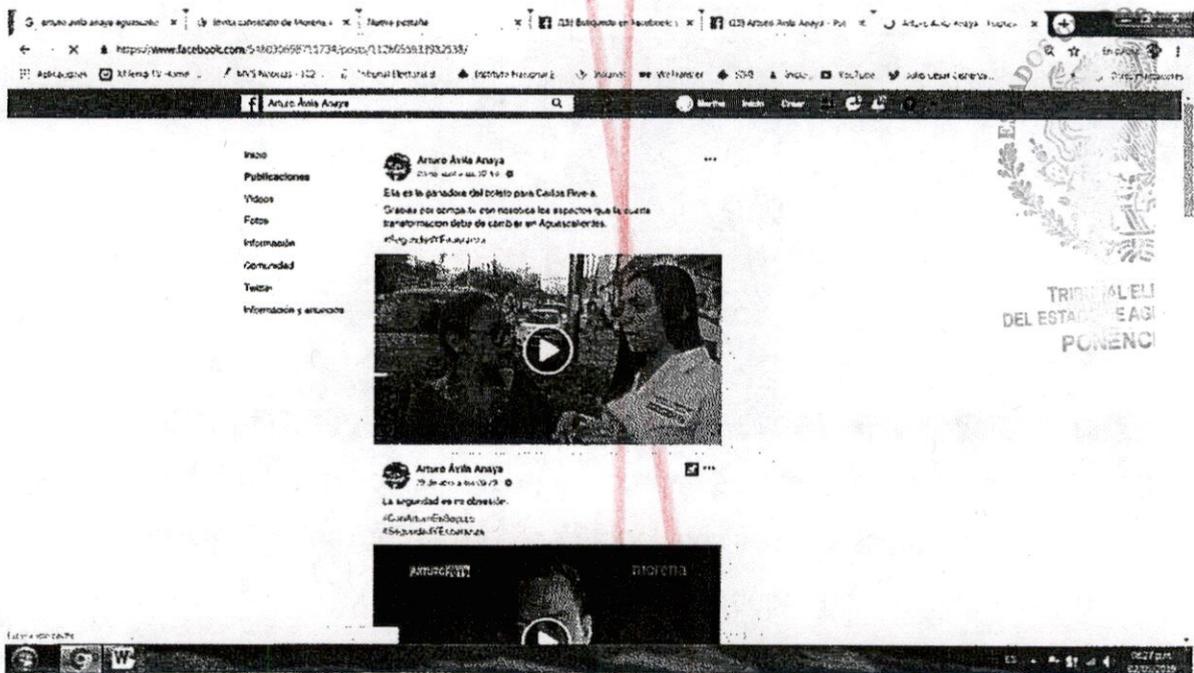
están mal"; "Aguascalientes necesita un cambio, una transformación"; "Ya viene Morena para cambiar las cosas"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comento, se aprecia que dos personas del sexo femenino, una de ellas con camisa blanca con logotipos del partido político MORENA, y otra con camisa guinda con logotipos del Partido Político Morena, así como una persona del sexo masculino que viste una camisa color guinda con logotipos del partido político MORENA que es el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, quien manifiesta que *"yo veo las fotos y me causa una indignación profunda, pero viendo todas estas fotografías, creo que concientizar a la gente de que las cosas están mal, este ejercicio nace...pero lo que más nos gustó fue la idea de haber hoy puesto tuya amiga y amigo de Aguascalientes la posibilidad de ganártelos denunciando lo que está pasando en Aguascalientes...todos los días*

vamos a buscar la posibilidad de **obtener boletos justamente para el palenque y de rifarlos...**".

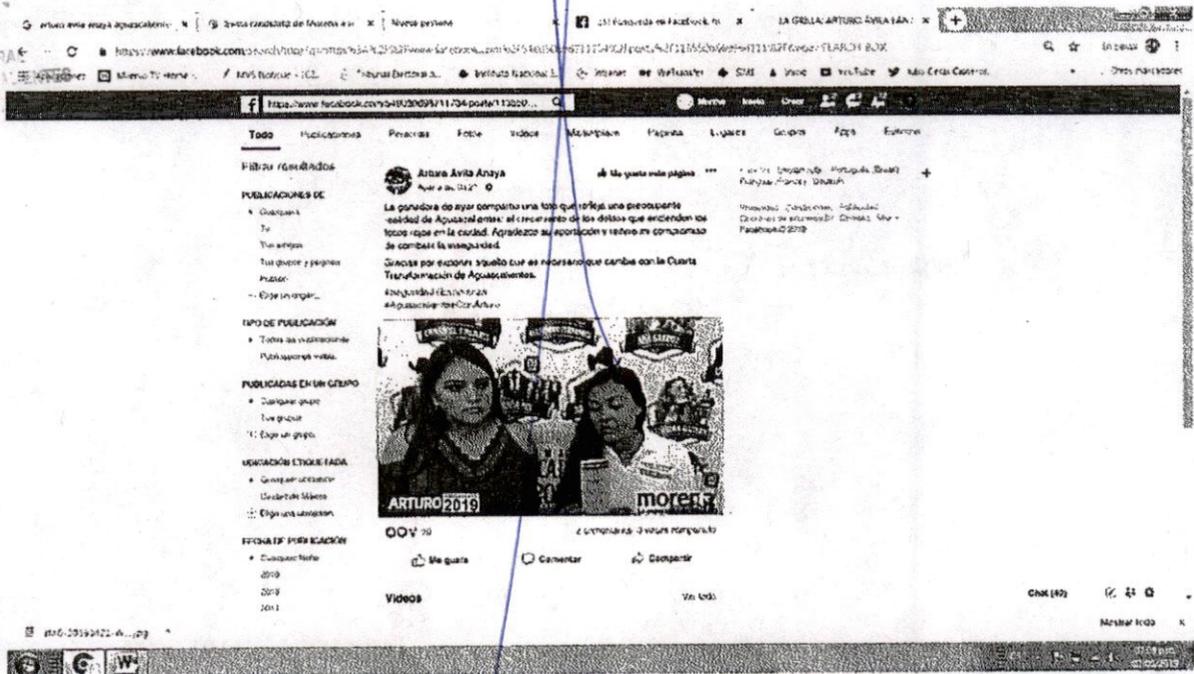
8. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128655933982538/>, con la frase "Ella es la ganadora del boleto para Carlos Rivera"; "Gracias por compartir con nosotros los aspectos que la cuarta transformación debe de cambiar en Aguascalientes" "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comentario, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos muy contentos con la señora Ibón Reyes que fue la ganadora de los boletos de **Carlos Rivera** yo le preguntaría a Ibón que le pareció la dinámica...va a ser la primera de muchas

que vamos a hacer...hago entrega de los boletos disfrútalos mucho y muchas felicidades...".

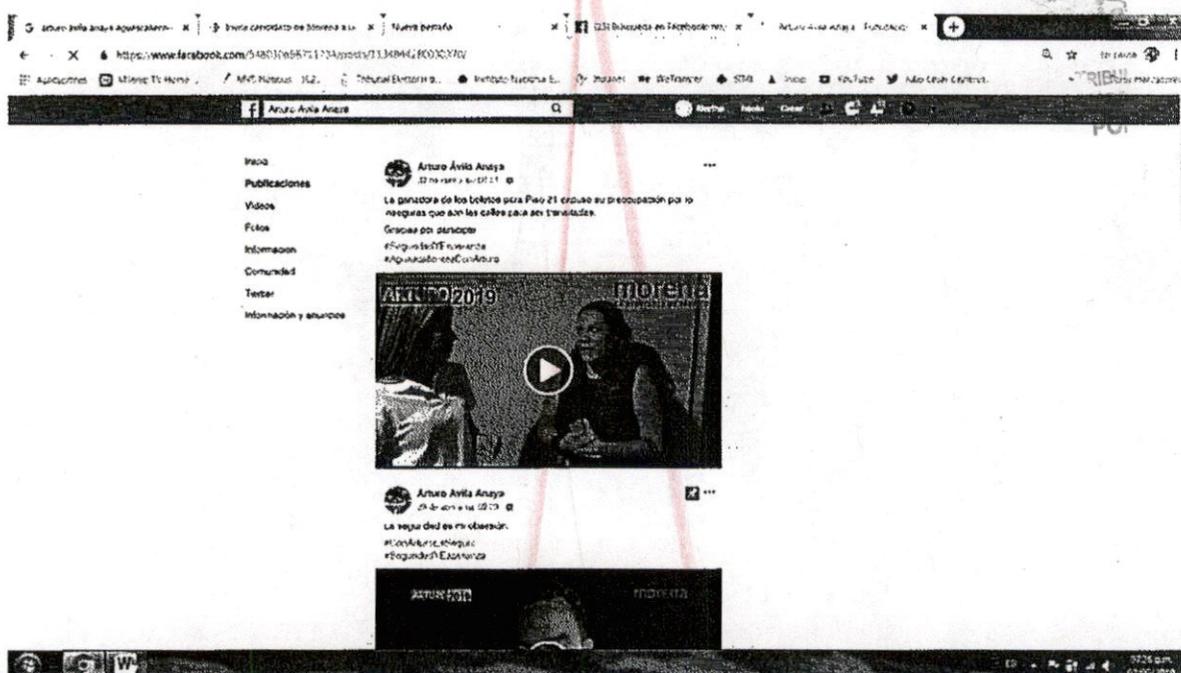
9. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1135506869964111/>, con la frase "La ganadora de ayer compartió una foto que refleja una preocupante realidad de Aguascalientes: el crecimiento de los delitos que encienden los focos rojos en la ciudad. Agradezco su aportación y reitero mi compromiso de combatir la inseguridad"; "Gracias por exponer aquello que es necesario que cambie con la Cuarta Transformación de Aguascalientes"; "#SeguridadYEsperanza"; "#AguascalientesConArturo", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comento, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...gano los boletos para **Pancho Barraza** por parte del candidato Arturo Ávila...", la persona que recibe los

boletos indica "...el candidato hizo una dinámica..." y la persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, manifiesta "...así como Dana queremos invitarlos que estén pendientes del reto...claro que con Arturo Ávila vamos a estar mucho mejor...Dana Muchísimas gracias, te entrego tus boletos...arriba con Arturo Ávila".

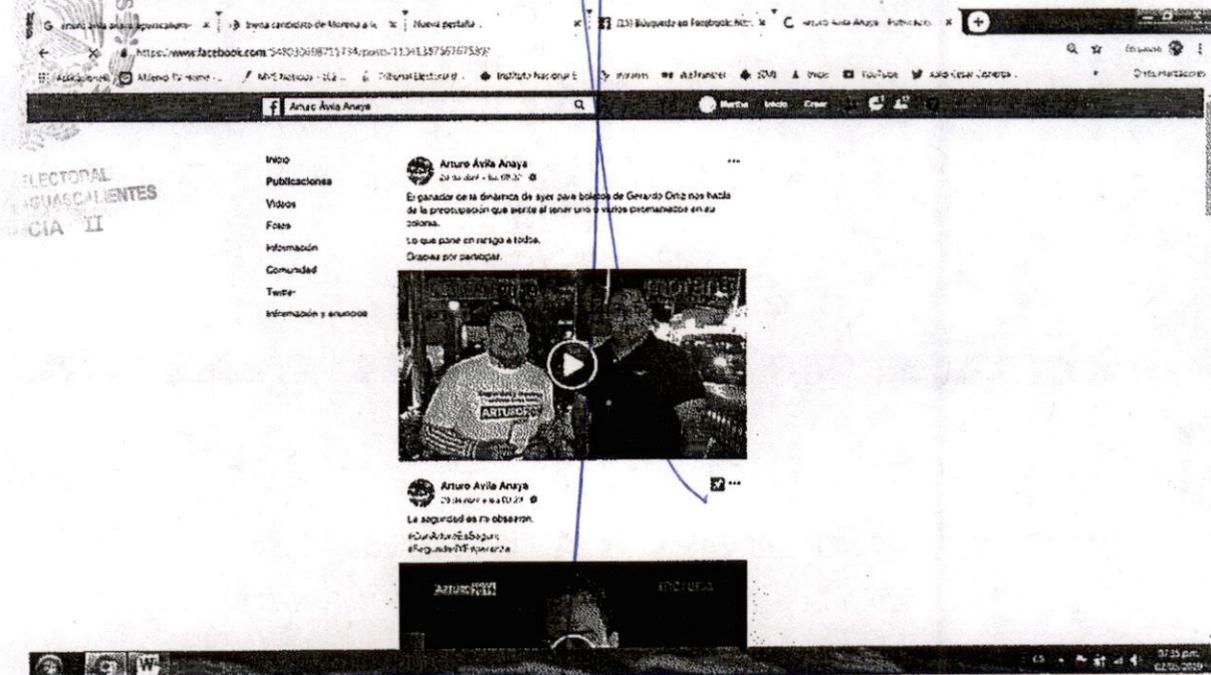
10. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134844280030370/>, con la frase "La ganadora de los boletos para Piso 21La ganadora de los boletos para Piso 21 expuso su preocupación por lo inseguras que son las calles para ser transitadas"; "Gracias por participar"; "#SeguridadYEsperanza"; "#AguascalientesConArturo", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comento, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que

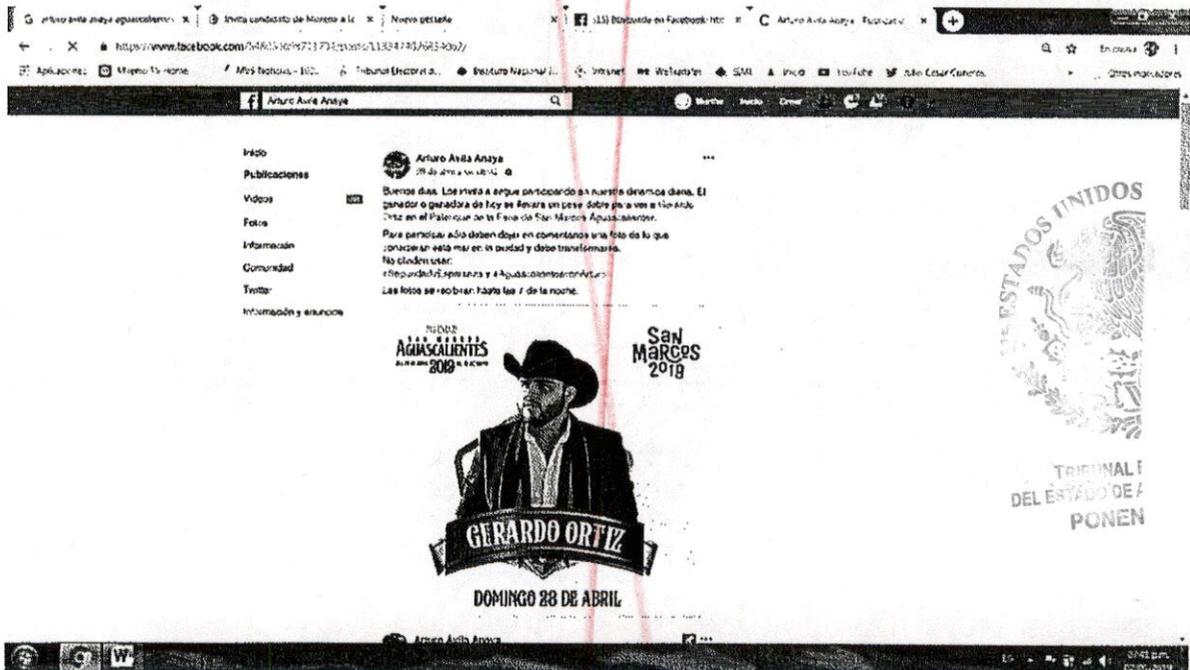
con a una persona de sexo femenino que "...estamos aquí con la ganadora de los boletos del palenque de Arturo Ávila para el **Piso 21**...te hago entrega de tus boletos, y recuerden con Arturo Ávila para la cuarta transformación".

11. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134138756767589/>, con la frase "El ganador de la dinámica de ayer para boletos de Gerardo Ortiz nos habla de la preocupación que siente al tener uno o varios piromaniacos en su colonia"; "Lo que pone en riesgo a todos"; "Gracias por participar", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:

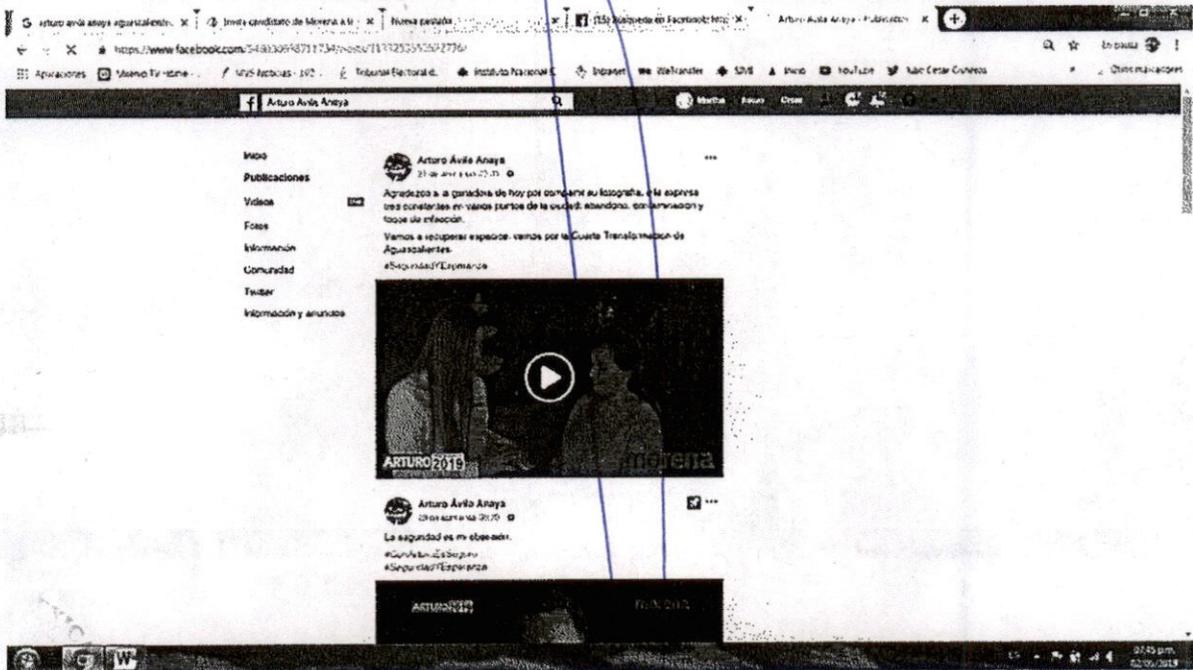


En el video en comentario, se aprecia que una persona del sexo masculino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...estamos aquí con mi amigo Omar, quien se acaba de ganar los boletos para variedad de hoy que es **Gerardo Ortiz**, en el palenque de la feria de san Marcos...te hago entrega, que te diviertas...voy con Arturo Ávila...".

12. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133474026834062/>, con la frase "Buenos días. Los invito a seguir participando en nuestra dinámica diaria. El ganador o ganadora de hoy se llevará un pase doble para ver a **Gerardo Ortiz** en el Palenque de la Feria de San Marcos Aguascalientes"; "Para participar sólo deben dejar en comentarios una foto de lo que consideran está mal en la ciudad y debe transformarse"; "No olviden usar"; "#SeguridadyEsperanza y #AguascalientesconArturo"; "Las fotos se recibirán hasta las 7 de la noche", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:

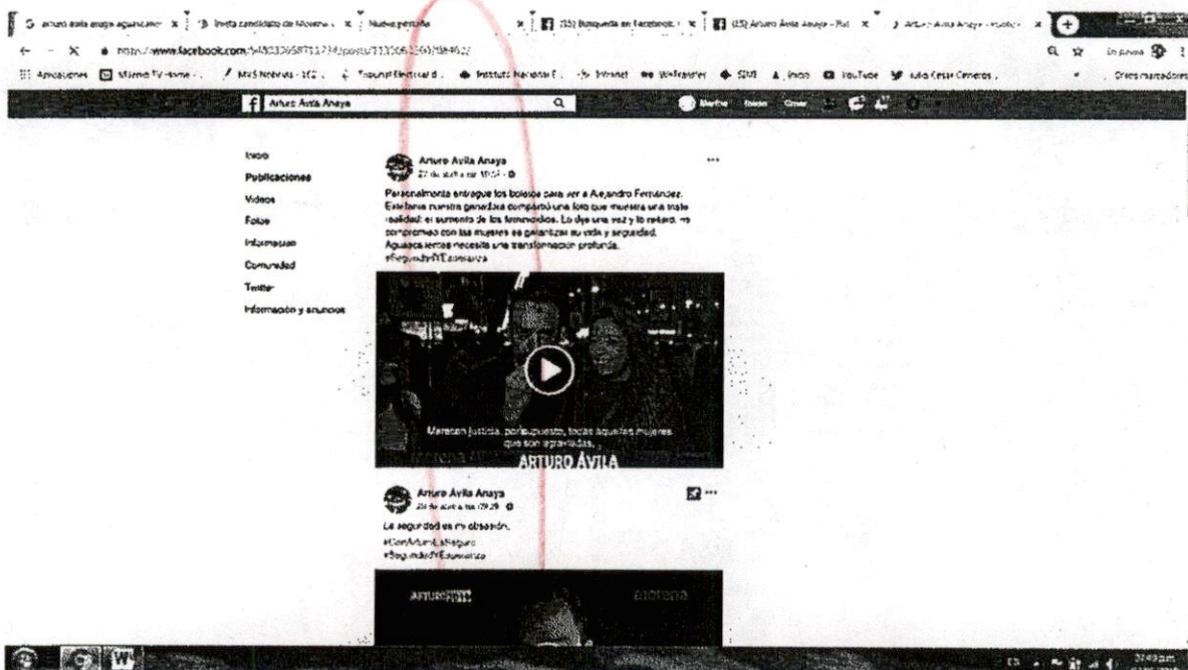


13. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133253553522776/>, con la frase "Agradezco a la ganadora de hoy por compartir su fotografía, ella expresa tres constantes en varios puntos de la ciudad: abandono, contaminación y focos de infección"; "Vamos a recuperar espacios, vamos por la Cuarta Transformación de Aguascalientes"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comento, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestra amiga tere, la que se acaba de ganar los boletos para **Alejandro Fernández**...muchas felicidades por haberte ganado los boletos, te los entrego y recuerda con Arturo Ávila, la cuarta transformación".

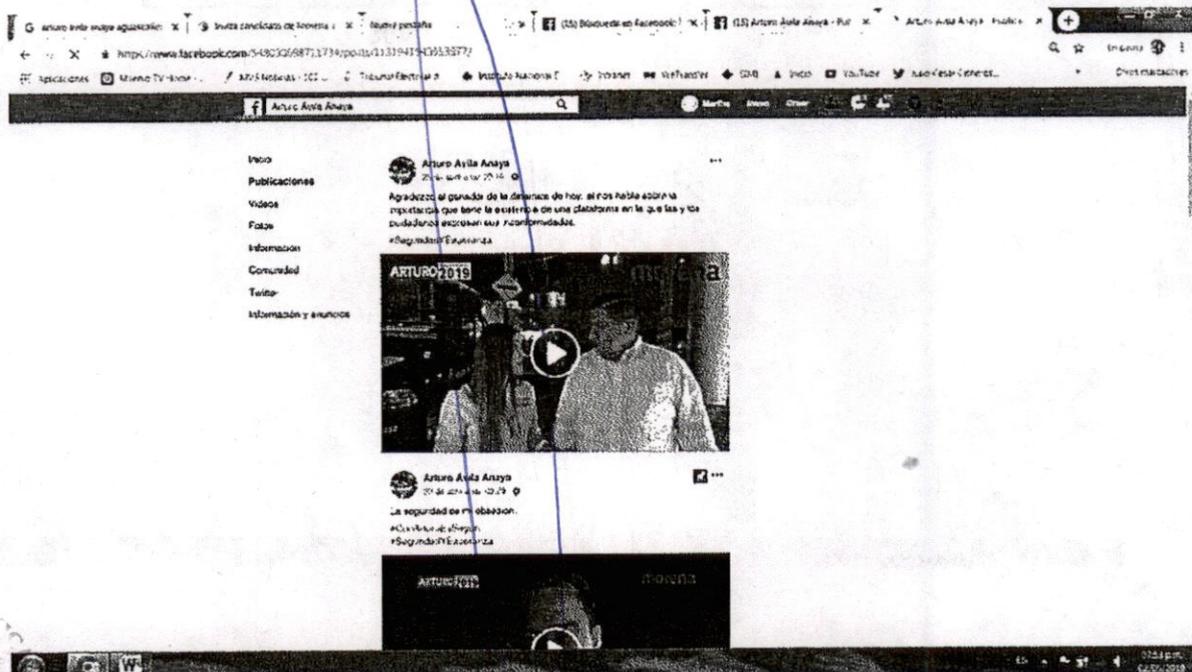
14. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133063360208462/>, con la frase "Personalmente entregué los boletos para ver a **Alejandro Fernández**. Estefanía nuestra ganadora compartió una foto que muestra una triste realidad: el aumento de los feminicidios. Lo dije una vez y lo reitero, mi compromiso con las mujeres es garantizar su vida y seguridad. Aguascalientes necesita una transformación profunda"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comento, se aprecia que una persona del sexo masculino, indica que con a una persona de sexo femenino que "...le estamos entregando los dos boletos para **Alejandro Fernández...**".

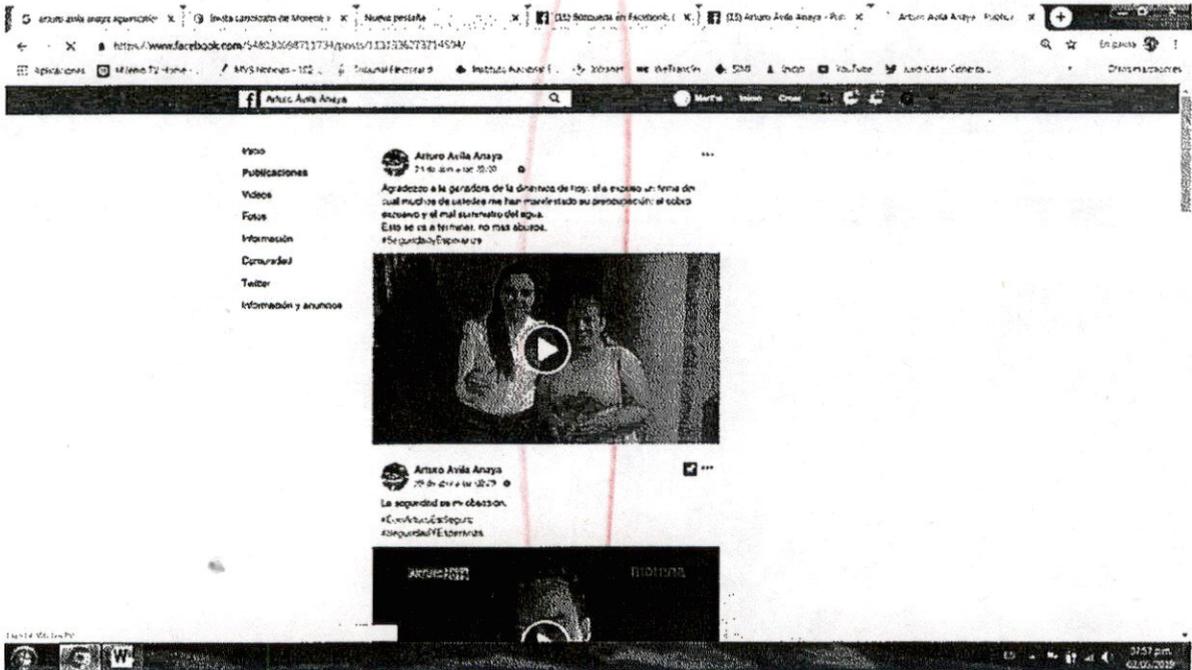
15. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131941543653977/>, con la frase "Agradezco al ganador de la dinámica de hoy, él nos habla sobre la importancia que tiene la existencia de una plataforma en la que las y los ciudadanos expresen sus inconformidades"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:





En el video en comentario, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...estamos con nuestro amigo Rafael quien se acaba de ganar los pases dobles para el concierto del día de hoy de **Napoleón**...pues muchas felicidades te entrego los boletos...*recuerda con Arturo Ávila somos la cuota transformación*".

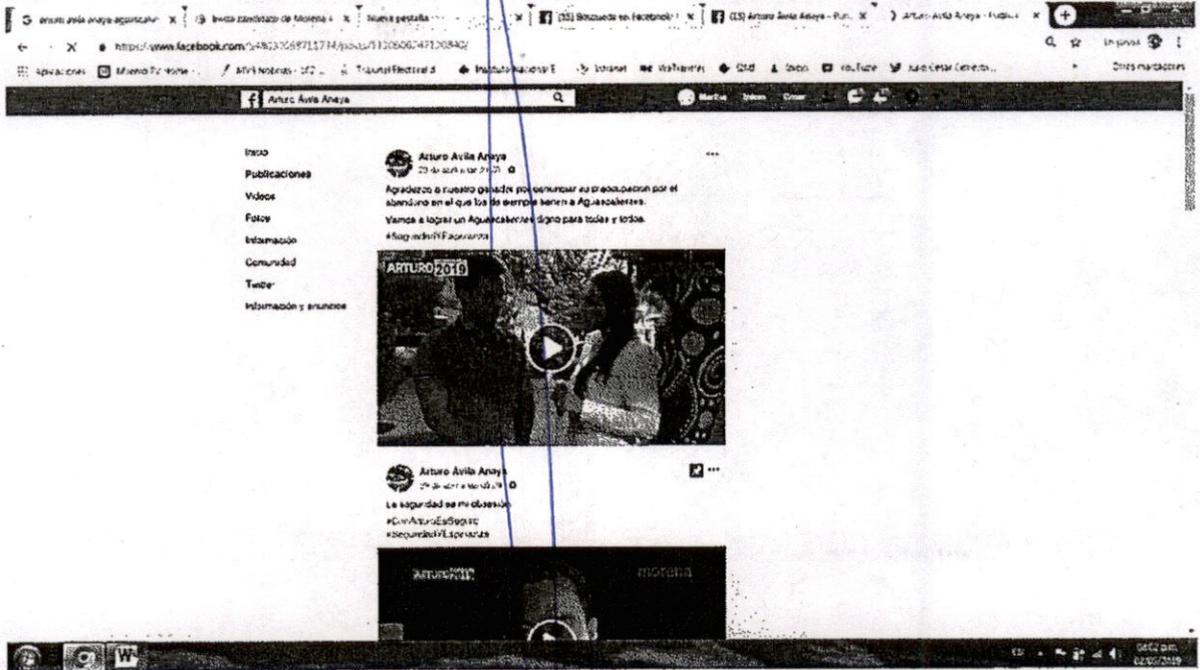
16. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131336273714504/>, con la frase "Agradezco a la ganadora de la dinámica de hoy, ella expuso un tema del cual muchos de ustedes me han manifestado su preocupación: el cobro excesivo y el mal suministro del agua"; "Esto se va a terminar, no más abusos"; "#SeguridadyEsperanza", además de que se difunde un video, tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comentario, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...nos encontramos con nuestra amiga Claudia que fue la acreedora del premio para ir a ver a los Tucanes de Tijuana...hago entrega de los boletos, muchas felicidades, nos vemos mañana para un nuevo reto"*.

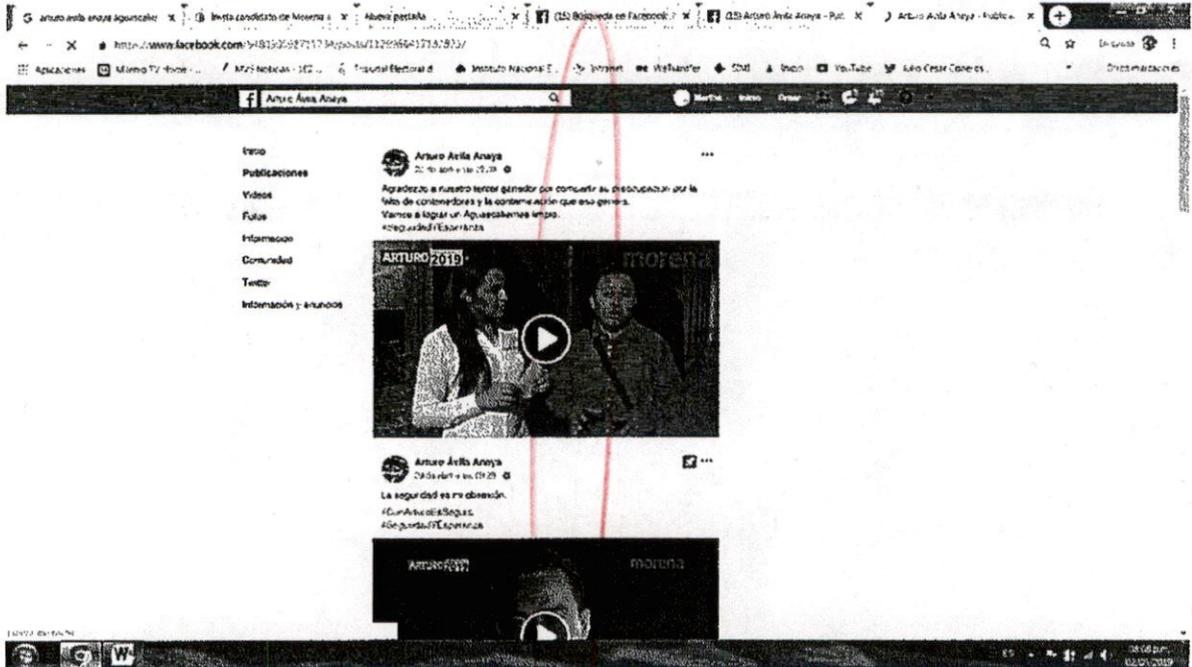
17. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1130606247120840/>, con la frase *"Agradezco a nuestro ganador por denunciar su preocupación por el abandono en el que los de siempre tienen a Aguascalientes"; "Vamos a lograr un Aguascalientes digno para todas y todos"; "#SeguridadYEsperanza"*, además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:

PROCURADURÍA
 TRIBUNAL
 DEL ESTADO DE
 PONI



En el video en comento, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...nos encontramos con nuestro amigo Reynaldo que fue el ganador de dos pases para ir a ver a la **Guzmán...**hago entrega de los boletos muchas felicidades y nos vemos mañana para un nuevo reto."

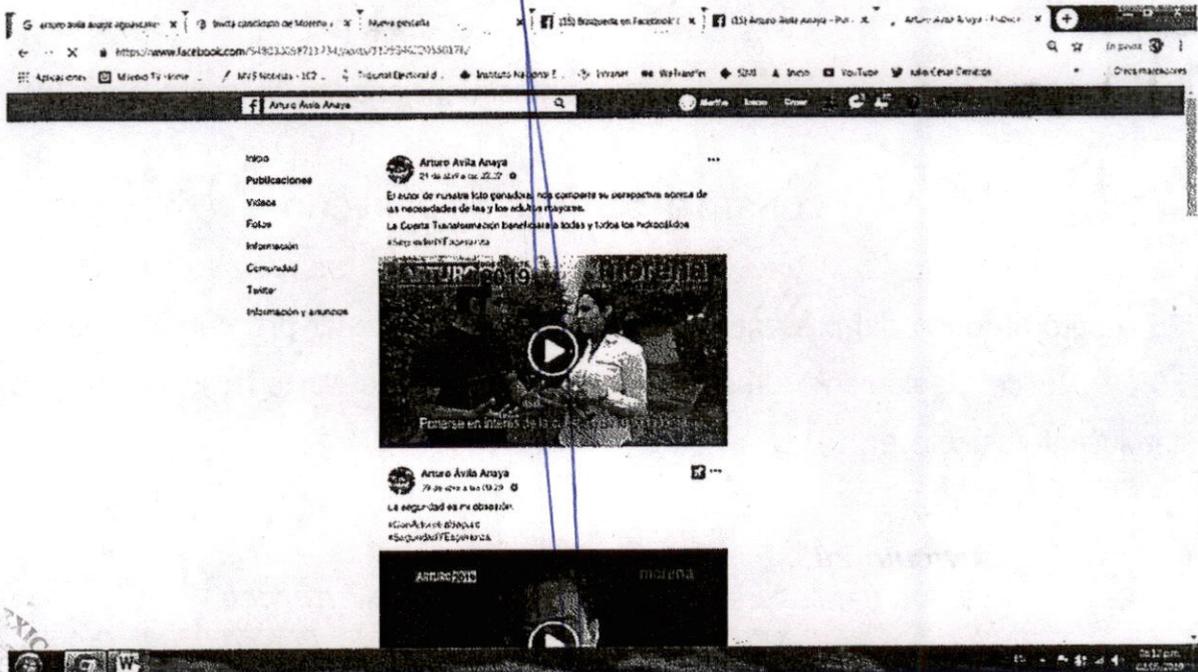
18. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129986417182823/>, con la frase "Agradezco a nuestro tercer ganador por compartir su preocupación por la falta de contenedores y la contaminación que eso genera"; "Vamos a lograr un Aguascalientes limpio"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comentario, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...nos encontramos con nuestro amigo Pablo que fue el ganador de dos boletos de **Bebeto**, del reto Arturo Ávila...pues bueno...hago entrega de los dos boletos prometidos...".

ESTADOS UNIDOS
Tribunal
DEL ESTADO DE
PONEN

19. En la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129346220580176/>, con la frase "El autor de nuestra foto ganadora, nos comparte su perspectiva acerca de las necesidades de las y los adultos mayores"; "La Cuarta Transformación beneficiará a todas y todos los hidrocálidos"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO PRESIDENTE 2019", tal y como se aprecia en la siguiente imagen:



En el video en comentario, se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestro amigo Tony, el segundo ganador del reto Arturo Ávila...pues bueno...hago la entrega de los dos boletitos para **Carlos Rivera...**".

20. Conforme a lo anterior, se tiene documentado y acreditado que el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, durante su campaña electoral, **a pesar de no cumplir con un objeto partidario de campaña**, ha realizado el pago y regalo de boletos dobles para los conciertos o palenques de los artistas **Carlos Rivera, Pancho Barraza, Piso 21, Gerardo Ortiz, Alejandro Fernández, Napoleón, Tucanes de Tijuana, Alejandra Guzmán y Beбето** que se presentaron en la feria Nacional de san Marcos, Aguascalientes, estado de Aguascalientes, **estrategia y gastos de campaña que necesariamente debe ser reportada ante la Unidad Técnica de Fiscalización a través del Sistema Integral de Fiscalización "SIF", junto con los gastos de**

producción realizados en los videos con los que documenta la entrega de los boletos en comentario.

Con base en las consideraciones de hecho antes mencionadas, se emite las siguientes:

CONSIDERACIONES DE DERECHO

En cuanto al fondo del presente asunto, en pertinente tener presente que los artículos 203 y 215 del Reglamento de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, que en lo conducente establece:

Artículo 203.

De los gastos identificados a través de Internet

- 1. Serán considerados como gastos de precampaña, obtención de apoyo ciudadano y campaña, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley de Partidos, los que la Unidad Técnica mediante pruebas selectivas, identifique, con base en la información difundida en internet, redes sociales, o cualquier medio electrónico que beneficie a los sujetos obligados.*
- 2. Derivado de los hallazgos descritos en el numeral anterior, la Unidad Técnica podrá realizar confirmaciones con terceros.*
- 3. Independientemente de lo anterior, la Unidad Técnica deberá solicitar a los proveedores y prestadores de servicios en páginas de internet y redes sociales o cualquier otro medio electrónico información respecto de contratación de publicidad o cualquier otro servicio en beneficio de los sujetos obligados.*
- 4. La comprobación de los gastos realizados en internet atenderá las reglas establecidas en el artículo 46 bis del presente Reglamento.*

Artículo 215.

Propaganda exhibida en internet

- 1. Los partidos, coaliciones, aspirantes y candidatos independientes, deberán contar con los contratos y facturas correspondientes a la propaganda exhibida en Internet manifestado en los informes de campaña. Así como una relación, impresa y en medio magnético que detalle lo siguiente:*
 - a) La empresa con la que se contrató la exhibición.*
 - b) Las fechas en las que se exhibió la propaganda.*

- c) Las direcciones electrónicas y los dominios en los que se exhibió la propaganda.*
- d) El valor unitario de cada tipo de propaganda exhibida, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos.*
- e) El candidato, y la campaña beneficiada con la propaganda exhibida.*
- f) Deberán conservar y presentar el material y muestras del contenido de la propaganda exhibida en Internet.*

En la especie, de un interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los preceptos reglamentarios antes mencionado se desprende que **serán considerados como gastos de campaña**, además de los señalados en el artículo 76 de la Ley de Partidos, los **que se identifiquen con base en la información difundida en internet, redes sociales, o cualquier medio electrónico que beneficie a los sujetos obligados**, en este sentido, derivado de los hallazgos en comento, la autoridad fiscalizadora podrá realizar confirmaciones con terceros y solicitar a los proveedores y prestadores de servicios en páginas de internet y redes sociales o cualquier otro medio electrónico información respecto de contratación de publicidad o cualquier otro servicio en beneficio de los sujetos obligados, información que debe ser coincidente con la que se obtenga de los partidos, coaliciones y candidatos, quienes necesariamente deberán contar con los contratos y facturas correspondientes a la propaganda exhibida en Internet manifestado en los informes de campaña. Así como una relación, impresa y en medio magnético que detalle lo siguiente:

- La empresa con la que se contrató la exhibición.
- Las fechas en las que se exhibió la propaganda.
- Las direcciones electrónicas y los dominios en los que se exhibió la propaganda.
- El valor unitario de cada tipo de propaganda exhibida, así como el Impuesto al Valor Agregado de cada uno de ellos.
- El candidato, y la campaña beneficiada con la propaganda exhibida.
- Deberán conservar y presentar el material y muestras del contenido de la propaganda exhibida en Internet.

Bajo ésta premisa, se obtiene que las anteriores conductas realizadas por el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, ha incurrido en violación a lo establecido en los artículos 203 y 215 del Reglamento de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, por haber incurrido en la omisión de reportar en tiempo y forma los gastos realizados en su campaña electoral, **consistentes en los regalos de boletos dobles para los palenques y/o conciertos de Carlos Rivera, Pancho Barraza, Piso 21, Gerardo Ortiz, Alejandro Fernández, Napoleón, Tucanes de Tijuana, Alejandra Guzmán y Beбето, que se han celebrado en el marco de la Feria de San Marcos 2019, que se celebra en el estado de Aguascalientes, gastos que además no cumplen con un objeto partidario de campaña, junto con los gastos de producción realizados en los videos con los que documenta la entrega de los boletos en comento;** propaganda electoral que se encuentra alojada en la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1135506869964111/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134844280030370/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134138756767589/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133474026834062/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133253553522776/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133063360208462/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131941543653977/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131336273714504/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1130606247120840/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129986417182823/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129346220580176/>; <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128663593981772/> y <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128655933982538/>, mismas que si bien es cierto corresponden a la página personal del C. ARTURO ÁVILA ANAYA, también lo es que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 203 y 215 del



Reglamento de Fiscalización, del Instituto Nacional Electoral, los gastos que se aprecian en las propaganda electoral denunciada, deben ser reportados como gastos de campaña del candidato en comento.

Siendo importante destacar que en el video alojado en la URL <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128663593981772/>, con la frase "*Todas las fotografías que nos compartieron, solo reafirman que las cosas están mal*"; "*Aguascalientes necesita un cambio, una transformación*"; "*Ya viene Morena para cambiar las cosas*"; "*#SeguridadYEsperanza*", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", **existe la confesión expresa de los hechos que se denuncian en el presente escrito**, pues el propio ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, manifiesta que "*yo veo las fotos y me causa una indignación profunda, pero viendo todas estas fotografías, creo que concientizar a la gente de que las cosas están mal, este ejercicio nace...pero lo que más nos gustó fue la idea de haber hoy puesto tuya amiga y amigo de Aguascalientes la posibilidad de ganártelos denunciando lo que está pasando en Aguascalientes...todos los días vamos a buscar la posibilidad de **obtener boletos justamente para el palenque y de rifarlos...***".

En este contexto, con la exigencia de que los hechos denunciados, se demuestra la configuración varias conductas sancionables tanto administrativamente como penalmente, es por ello que esa autoridad investigadora debe tomar en cuenta la naturaleza del ilícito administrativo, en proporción al mayor o menor grado de posibilidad del denunciante para acceder al conocimiento de los hechos en que se funda, de manera que ante la mayor dificultad que tenga el denunciante para conocer los hechos denunciados y difundidos en la investigación, menor tendrá que ser la exigencia de exponer amplia y exhaustivamente las circunstancias de tiempo modo y lugar, sin omitir detalles, debiendo ser suficiente para tener por satisfechos los

requisitos formales de la queja la referencia general del marco espacial y temporal de la comisión de una determinada infracción administrativa, y la exposición de algunas circunstancias que racionalmente puedan considerarse indicios admisibles dentro del marco general de la conducta típica de que se trate, respecto de conductas antijurídicas relacionadas con el monto, origen, destino y aplicación de los recursos obtenidos por concepto de financiamiento de los partidos políticos, en las que generalmente requieran de múltiples operaciones bancarias, financieras o fiscales, diligencias de campo, entre otras, tal situación se traduce en una dificultad de cierta consideración en el acceso al conocimiento de los hechos y sus circunstancias, puesto que se trata de actividades que ordinariamente se suelen realizar mediante ciertas operaciones formales o aparentes, ideadas y preparadas con antelación para cubrir, ocultar o disfrazar otras operaciones reales, como ocurre, por ejemplo, con los actos jurídicos simulados, afectados de simulación relativa en los cuales con un acto jurídico aparente se oculta uno verdadero.

Ante estas circunstancias, no puede exigirse una narración que contenga una precisa investigación, en la que se proporcionen minuciosamente todos los detalles que formen los eslabones de la cadena fáctica constitutiva del ilícito denunciado, la totalidad de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, en que pudieran haber tenido lugar los hechos ilícitos, puesto que tal exigencia implicaría desconocer la evidente dificultad y, por consecuencia, la necesidad de adoptar un criterio flexible en la admisibilidad de la queja, haciendo nugatoria la posibilidad de que una fuerza política pudiera propiciar el inicio de una investigación relacionada con posibles irregularidades cometidas por otros partidos políticos y su financiamiento.

En este sentido, la normatividad establece la carga para el denunciante de acompañar a su escrito de queja, los elementos de prueba con que cuente y que, por lo menos, tengan un valor indiciario, lo que se cumple y agota mediante la aportación de elementos mínimos que sustenten los hechos denunciados, puesto que, si para su narración debe operar un criterio de menor rigidez derivado de la dificultad de acceder al conocimiento de los mismos, por igual o con mayor razón, debe flexibilizarse la

1479

exigencia de aportar los elementos de prueba en que se apoyen, pues de lo contrario se obligaría al partido político denunciante a contar con información y documentación que, ordinariamente, está fuera de su alcance, porque lo lógico es que se encuentre en los archivos o registros de los involucrados, o en instituciones u organismos que no la proporcionan a cualquier persona; además de que, si se atribuyera al denunciante la carga de acreditar plenamente los hechos en que sustenta sus afirmaciones, se haría nugatoria la posibilidad de que, a través de la denuncia de los partidos políticos, pudieran establecerse o demostrarse determinadas irregularidades en el manejo de sus recursos, siendo que, en todo caso, la demostración fehaciente, corresponde al resultado del procedimiento de investigación que debe llevar a cabo la autoridad electoral dotada de atribuciones para investigar exhaustivamente y conocer la verdad jurídica.

A lo anterior es aplicable los criterios jurisprudenciales sostenido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que a saber son los siguientes:

Partido Acción Nacional
VS

Consejo General del Instituto Federal Electoral
Tesis XIV/2009

PROCEDIMIENTO ABREVIADO DE REVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA. LA EXISTENCIA DE INDICIOS ES SUFICIENTE PARA INICIARLO.- De la interpretación de los artículos 41, párrafo segundo, bases II y V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, 81 a 85, 211, 212, 214, 216, 344 y 354 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, y 20 del Reglamento para la Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, se advierte que la Unidad de Fiscalización del Instituto Federal Electoral puede ordenar el inicio de un procedimiento abreviado de revisión de ingresos y gastos de precampaña cuando, del análisis integral de los informes de los partidos políticos, se advierta la existencia de indicios para estimar una posible violación a las normas relativas a gastos de precampaña, sin que sea necesaria la existencia de mayores medios de convicción con valor probatorio pleno tendentes a acreditar los hechos que se dicen constitutivos de la falta.

Cuarta Época

Recurso de apelación. SUP-RAP-1/2009.—Actor: Partido Acción Nacional.—Autoridad responsable: Consejo General del Instituto Federal Electoral.—21 de enero de 2009.—Unanimidad de seis votos.—Ponente: María del Carmen Alanís Figueroa.—Secretario: Roberto Jiménez Reyes.

La Sala Superior en sesión pública celebrada el trece de mayo de dos mil nueve, aprobó por unanimidad de seis votos la tesis que antecede.

Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 2, Número 4, 2009, páginas 40 y 41.

Coalición Alianza por México

VS

Consejo General del Instituto Federal Electoral

Jurisprudencia 16/2004

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL IFE TIENE FACULTADES INVESTIGADORAS Y DEBE EJERCERLAS CUANDO EXISTAN INDICIOS DE POSIBLES FALTAS. - Conforme a los artículos 40 y 82, párrafo 1, inciso t), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el artículo 12 de los Lineamientos generales para el conocimiento de las faltas administrativas y de las sanciones, previstas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por conducto de su secretario, tiene facultades para investigar la verdad de los hechos, por los medios legales a su alcance, potestad que no se ve limitada por la inactividad de las partes o por los medios que éstas ofrezcan o pidan. En efecto, el establecimiento de esta facultad tiene por objeto, evidentemente, que la referida autoridad conozca de manera plena la verdad sobre los hechos sometidos a su potestad, con el fin de lograr la tutela efectiva del régimen jurídico electoral, el cual está integrado por normas de orden público y observancia general (artículo 10. del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, entre otros), por lo que no puede verse limitada por las circunstancias apuntadas, y por tanto puede ejercerla de oficio. De lo anterior se advierte, que en las normas que regulan la potestad probatoria conferida al secretario ejecutivo, y en los principios que rigen la materia de la prueba en el procedimiento en comento, existe una mayor separación del principio dispositivo y un mayor acercamiento al principio inquisitivo, lo cual es explicable porque se está en el terreno donde se desenvuelven actividades de orden público, como es la función electoral. Por estas razones, si en el procedimiento administrativo sancionador electoral iniciado con motivo de una queja existen elementos o indicios que evidencien la posible existencia de una falta o infracción legal, ya sea porque el denunciante haya aportado algún medio de convicción con ese alcance, o que de oficio se haya allegado alguna prueba que ponga de relieve esa situación y, no obstante tal circunstancia, el secretario ejecutivo no hace uso de las facultades investigadoras y probatorias que le confiere la ley, con la finalidad de esclarecer plenamente la verdad de las cuestiones fácticas sometidas a su potestad, implica una infracción a las normas que prevén dichas facultades, así como a los principios de certeza y legalidad que rigen en la materia, en términos de lo previsto en el artículo 41, fracción III, constitucional; pues no es sino hasta que el secretario mencionado determina que con los medios de prueba allegados al expediente es factible conocer con certeza los términos, condiciones y particularidades de las cuestiones que se hicieron de su conocimiento, cuando debe formular el proyecto de dictamen correspondiente, porque de no ser así, el expediente no se encuentra debidamente integrado. Consecuentemente, cuando el Consejo General del Instituto Federal Electoral conoce del dictamen elaborado por la Junta General Ejecutiva, para su decisión, y advierte que no están debidamente esclarecidos los puntos de hecho correspondientes, debe ordenar a dicha junta, acorde a lo dispuesto por el artículo 82, apartado 1, inciso t), del código en cita, la investigación de los puntos específicos que no están aclarados, para lograr la finalidad perseguida con el otorgamiento de la potestad investigadora, además de que la normatividad en cita no restringe ni limita en forma alguna el ejercicio de esos poderes a una etapa o fase determinada del procedimiento, pues no se le sujeta a un momento determinado, sin que sea obstáculo para lo anterior, que el artículo 10, inciso e), de los lineamientos citados, establezca como regla general que el dictamen se debe presentar en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de que se recibió la denuncia, pues también establece que no será así cuando las pruebas ofrecidas o las investigaciones que se realicen justifiquen la ampliación del plazo, además de que dicho precepto reglamentario no puede dejar sin

efecto la atribución del Consejo General de ordenar la investigación de puntos no aclarados.

Tercera Época

Recurso de apelación. SUP-RAP-009/2000. Coalición Alianza por México. 21 de marzo de 2000. Unanimidad de votos.

Recurso de apelación. SUP-RAP-035/2000. Coalición Alianza por México. 30 de agosto de 2000. Mayoría de 6 votos. Disidente: Eloy Fuentes Cerda.

Recurso de apelación. SUP-RAP-004/2003. Partido de la Revolución Democrática. 17 de julio de 2003. Mayoría de 6 votos. Disidente: Eloy Fuentes Cerda.

Notas: Nota: El contenido del artículo 41, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, interpretado en esta jurisprudencia, corresponde con el 41, base V, del ordenamiento vigente; asimismo, el artículo 82, párrafo 1, inciso t), del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde con el 118, apartado 1, inciso t), del ordenamiento vigente. En cuanto a los artículos 10, inciso e), y 12 de los Lineamientos Generales para el Conocimiento y la Sustanciación de los Procedimientos de las Faltas Administrativas, establecidas en el Título Quinto del Libro Quinto del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, no se encuentran vigentes, ello en virtud de que en el actual código se establece de manera pormenorizada, en su Título Primero del Libro Séptimo, tanto las reglas generales para la sustanciación y resolución de los procedimientos sancionadores, como las específicas para el procedimiento sancionador ordinario, de acuerdo con lo previsto en los numerales 356 a 366 del código vigente.

La Sala Superior en sesión celebrada el nueve de agosto de dos mil cuatro, aprobó por unanimidad de votos la jurisprudencia que antecede y la declaró formalmente obligatoria.

Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 237 a 239.

Al efecto, al hacerse de conocimiento de esta autoridad fiscalizadora los hechos señalados en el presente escrito, se solicita se inicie el procedimiento sancionador en materia de fiscalización correspondiente a fin de determinar si los hechos que son investigados y que se da cuenta, guardan relación con la comisión de conductas sancionadas por la ley en la materia.

En razón de lo anterior, esa Unidad Técnica de Fiscalización deberá iniciar las indagatorias correspondientes, a efecto de conocer la verdad legal, para ello, se solicita atentamente que sin perjuicio de las que en razón de sus atribuciones requiera efectuar, dado que de lo antes narrado se evidencia una serie de simulaciones de actos jurídicos con la clara intención de violar lo establecido por las normas electorales y evadir la responsabilidad de cumplir con el origen de los recursos de los partidos políticos, pues, al haber incurrido en la omisión de reportar en tiempo y forma los gastos realizados por concepto de regalos de boletos dobles para los palenques y/o conciertos que se han celebrado en el marco de la Feria de San Marcos que se celebra en el estado de

Aguascalientes, **consistentes en los regalos de boletos dobles para los palenques y/o conciertos de Carlos Rivera, Pancho Barraza, Piso 21, Gerardo Ortiz, Alejandro Fernández, Napoleón, Tucanes de Tijuana, Alejandra Guzmán y Beбето, que se han celebrado en el marco de la Feria de San Marcos 2019, que se celebra en el estado de Aguascalientes, gastos que además no cumplen con un objeto partidario de campaña, junto con los gastos de producción realizados en los videos con los que documenta la entrega de los boletos en comento;** propaganda electoral que se encuentra alojada en la página de internet <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1135506869964111/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134844280030370/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134138756767589/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133474026834062/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133253553522776/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133063360208462/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131941543653977/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131336273714504/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1130606247120840/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129986417182823/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129346220580176/>;
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128663593981772/> y
<https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128655933982538/>, se violenta el principio de equidad que en toda contienda electoral se debe observar, en el proceso electoral local de elección de la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes.

Con base en esta cadena argumentativa, y tomando en cuenta esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, acorde a lo establecido en el artículo 199 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuenta con la facultad de vigilar que los recursos de los partidos tengan origen lícito y se apliquen exclusivamente para el cumplimiento de los objetivos de los partidos políticos, con



apoyo y fundamento en lo dispuesto en los artículos 200 de la ley antes invocada, se solicita de esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, se realicen las siguientes diligencias de investigación:

1. Certificación por parte de esa Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, contenido de las siguientes URL

- <http://www.lja.mx/2019/04/invita-candidato-de-morena-a-la-capital-de-aguascalientes-a-fotografiar-fallas-en-servicios-publicos/?fbclid=IwAR1Cb5gWzm-BrOdfKhZgbbNAz5kMdw12bWE-RcczZwUuqlekpBQFTivt4Y>, del medio de comunicación la Jornada de Aguascalientes, se publicó la nota periodística de con el título de "INVITA CANDIDATO DE MORENA A LA CAPITAL DE AGUASCALIENTES A FOTOGRAFIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS",
- <https://www.lagrilla.net/2019/04/arturo-avila-lanza-reto-para-denunciar.html?fbclid=IwAR3ZAdUDogs9kpaJV9wZ002FpQaNCsPZJggsmFv uek2xULpXYiYaTpstYBA&m=1>, del medio de comunicación la Grilla, se publicó la nota periodística denominada "ARTURO ÁVILA LANZA RETO PARA DENUNCIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128663593981772/>, con la frase "*Todas las fotografías que nos compartieron, solo reafirman que las cosas están mal*"; "*Aguascalientes necesita un cambio, una transformación*"; "*Ya viene Morena para cambiar las cosas*"; "*#SeguridadYESperanza*", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que dos personas del sexo femenino, una de ellas con camisa blanca con logotipos del partido político MORENA, y otra con camisa

guinda con logotipos del Partido Político Morena, así como una persona del sexo masculino que viste una camisa color guinda con logotipos del partido político MORENA que es el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, quien manifiesta que *"yo veo las fotos y me causa una indignación profunda, pero viendo todas estas fotografías, creo que concientizar a la gente de que las cosas están mal, este ejercicio nace...pero lo que más nos gustó fue la idea de haber hoy puesto tuya amiga y amigo de Aguascalientes la posibilidad de ganártelos denunciando lo que está pasando en Aguascalientes...todos los días vamos a buscar la posibilidad de **obtener boletos justamente para el palenque y de rifarlos...**"*.

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128655933982538/>, con la frase *"Ella es la ganadora del boleto para Carlos Rivera"; "Gracias por compartir con nosotros los aspectos que la cuarta transformación debe de cambiar en Aguascalientes" "#SeguridadYEsperanza"*, además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y *"ARTURO" PRESIDENTE 2019*", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...nos encontramos muy contentos con la señora Ibón Reyes que fue la ganadora de los boletos de **Carlos Rivera** yo le preguntaría a Ibón que le pareció la dinámica...va a ser la primera de muchas que vamos a hacer...hago entrega de los boletos disfrútalos mucho y muchas felicidades..."*.

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1135506869964111/>, con la frase *"La ganadora de ayer compartió una foto que refleja una preocupante realidad de Aguascalientes: el crecimiento de los delitos que encienden los focos rojos en la ciudad. Agradezco su aportación y reitero mi compromiso de combatir la inseguridad"; "Gracias por exponer aquello que es necesario que cambie con la Cuarta Transformación de Aguascalientes"; "#SeguridadYEsperanza"; "#AguascalientesConArturo"*, además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...gano los boletos para **Pancho Barraza** por parte del candidato Arturo Ávila..."*, la persona que recibe los boletos indica *"...el candidato hizo una dinámica..."* y la persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, manifiesta *"...así como Dana queremos invitarlos que estén pendientes del reto...claro que con Arturo Ávila vamos a estar mucho mejor...Dana Muchísimas gracias, te entrego tus boletos...arriba con Arturo Ávila"*.
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134844280030370/>, con la frase *"La ganadora de los boletos para Piso 21La ganadora de los boletos para Piso 21 expuso su preocupación por lo inseguras que son las calles para ser transitadas"; "Gracias por participar"; "#SeguridadYEsperanza"; "#AguascalientesConArturo"*, además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que

"...estamos aquí con la ganadora de los boletos del palenque de Arturo Ávila para el **Piso 21**...te hago entrega de tus boletos, y recuerden con Arturo Ávila para la cuarta transformación".

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134138756767589/>, con la frase "El ganador de la dinámica de ayer para boletos de Gerardo Ortiz nos habla de la preocupación que siente al tener uno o varios *piromaniacos* en su colonia"; "Lo que pone en riesgo a todos"; "Gracias por participar", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo masculino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...estamos aquí con mi amigo Omar, quien se acaba de ganar los boletos para variedad de hoy que es **Gerardo Ortiz**, en el palenque de la feria de san Marcos...te hago entrega, que te diviertas...voy con Arturo Ávila...".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133474026834062/>, con la frase "Buenos días. Los invito a seguir participando en nuestra dinámica diaria. El ganador o ganadora de hoy se llevará un pase doble para ver a **Gerardo Ortiz** en el Palenque de la Feria de San Marcos Aguascalientes"; "Para participar sólo deben dejar en comentarios una foto de lo que consideran está mal en la ciudad y debe transformarse"; "No olviden usar"; "#SeguridadyEsperanza y #AguascalientesconArturo"; "Las fotos se recibirán hasta las 7 de la noche".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133253553522776/>, con la frase "Agradezco a la ganadora de hoy por compartir su fotografía, ella expresa tres constantes en varios puntos de la ciudad: abandono,

contaminación y focos de infección"; "Vamos a recuperar espacios, vamos por la Cuarta Transformación de Aguascalientes"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestra amiga tere, la que se acaba de ganar los boletos para **Alejandro Fernández**...muchas felicidades por haberte ganado los boletos, te los entrego y recuerda con Arturo Ávila, la cuarta transformación".

➤ <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133063360208462/>, con la frase "Personalmente entregué los boletos para ver a **Alejandro Fernández**. Estefanía nuestra ganadora compartió una foto que muestra una triste realidad: el aumento de los feminicidios. Lo dije una vez y lo reitero, mi compromiso con las mujeres es garantizar su vida y seguridad. Aguascalientes .necesita una transformación profunda"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo masculino, indica que con a una persona de sexo femenino que "...le estamos entregando los dos boletos para **Alejandro Fernández**...".

➤ <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131941543653977/>, con la frase "Agradezco al ganador de la dinámica de hoy, él nos habla sobre la importancia que tiene la existencia de una plataforma en la que las y los ciudadanos expresen sus inconformidades"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas

lucen se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...estamos con nuestro amigo Rafael quien se acaba de ganar los pases dobles para el concierto del día de hoy de **Napoleón**...pues muchas felicidades te entrego los boletos...*recuerda con Arturo Ávila somos la cuota transformación*".

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131336273714504/>, con la frase *"Agradezco a la ganadora de la dinámica de hoy, ella expuso un tema del cual muchos de ustedes me han manifestado su preocupación: el cobro excesivo y el mal suministro del agua"; "Esto se va a terminar, no más abusos"; "#SeguridadyEsperanza"*, además de que se difunde un video, en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...nos encontramos con nuestra amiga Claudia que fue la acreedora del premio para ir a ver a los **Tucanes de Tijuana**...hago entrega de los boletos, muchas felicidades, nos vemos mañana para un nuevo reto"*.
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1130606247120840/>, con la frase *"Agradezco a nuestro ganador por denunciar su preocupación por el abandono en el que los de siempre tienen a Aguascalientes"; "Vamos a lograr un Aguascalientes digno para todas y todos"; "#SeguridadYEsperanza"*, además de que se difunde un video que a todas lucen se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una

persona de sexo masculino que "...nos encontramos con nuestro amigo Reynaldo que fue el ganador de dos pases para ir a ver a la **Guzmán**...hago entrega de los boletos muchas felicidades y nos vemos mañana para un nuevo reto."

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129986417182823/>, con la frase "Agradezco a nuestro tercer ganador por compartir su preocupación por la falta de contenedores y la contaminación que eso genera"; "Vamos a lograr un Aguascalientes limpio"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...nos encontramos con nuestro amigo Pablo que fue el ganador de dos boletos de **Bebeto**, del reto Arturo Ávila...pues bueno...hago entrega de los dos boletos prometidos...".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129346220580176/>, con la frase "El autor de nuestra foto ganadora, nos comparte su perspectiva acerca de las necesidades de las y los adultos mayores"; "La Cuarta Transformación beneficiará a todas y todos los hidrocálidos"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestro amigo Tony, el segundo ganador del reto Arturo Ávila...pues bueno...hago la entrega de los dos boletitos para **Carlos Rivera**...".

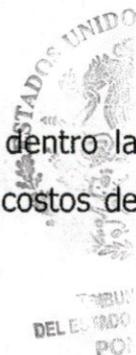
- <https://www.dondehayferia.com/feria-nacional-de-san-marcos-aguascalientes-2019>, relativa a la duración de la Feria San Marcos 2019, del estado de Aguascalientes y los eventos de conciertos o palenques:

Con el Patronato Feria Nacional de San Marcos.

Lo anterior, resulta de suma importancia, pues con ello se prueba de manera fehaciente la existencia de los hechos denunciados en el presente escrito de queja.

2. Con el Patronato Feria Nacional de San Marcos.

- Relación de conciertos o palenque realizados y por realizados dentro la Feria Nacional de San Marcos 2019, especificando los horarios, costos de los boletos y artistas de cada uno de los concierto o palenques.
- Forma de adquisición de boletos de entrada a cada uno de los conciertos o palenque realizados y por realizados dentro la Feria Nacional de San Marcos 2019, indicando las formas de pago.
- Relación de personas que hayan adquirido boletos de entrada a cada uno de los conciertos o palenque realizados y por realizados dentro la Feria Nacional de San Marcos 2019.
- Indique si se le dieron algunas cortesías o boletos de entrada a cada uno de los conciertos o palenque realizados y por realizados dentro la Feria Nacional de San Marcos 2019 al C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes,



postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019

3. Con el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019 y con el propio partido político MORENA.

- Cuantos boletos dobles regalaron, indicando, el costo de cada uno de ellos, la relación de las personas beneficiadas, y para que conciertos eran los boletos dobles,
- Quien pagó los boletos, indicando las formas de pago, ya sea en efectivo, cheque o transferencia bancaria.



4. Las demás que consideres esa Unidad Técnica de Fiscalización

SOLICITUD DE MEDIDAS CAUTELARES

Con apoyo y fundamento en los artículos 163 numeral 1, 468 numeral 4 y 471 numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38; 40; 41; 42 y 44 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral; toda vez que el artículo 38, numeral 3, del reglamento antes invocado establece que "*Procede la adopción de medidas cautelares en todo tiempo, para lograr el cese de los actos o hechos que constituyan la infracción denunciada, evitar la producción de daños irreparables, la afectación de los principios que rigen los procesos electorales, o se ponga en riesgo la vulneración de bienes jurídicos tutelados por las disposiciones constitucionales, legales y las contenidas en el Reglamento*".

En este sentido, el sistema procesal del derecho positivo mexicano, se admite que el interés suficiente para invocar la tutela jurisdiccional puede surgir antes de que la norma de derecho haya sido lesionado, por el solo hecho de que la lesión se anuncie como próxima o posible, por realizarse mediante actos o actividades continuas.

En estos casos, la tutela jurisdiccional, en lugar de funcionar con la finalidad de eliminar a posteriori el daño producido por la lesión al marco de derecho, funciona a priori con la finalidad de evitar el daño que podría derivar de la lesión de una norma jurídica de la que exista la amenaza todavía no realizada, de la que exista el interés que no sea dañada, como lo es en el caso que nos ocupa, puesto que se busca que no se siga lesionando el bien jurídico tutelado por los artículos 25 de la Ley General de Partidos Políticos; 203 y 215 del Reglamento de Fiscalización.

En mérito de lo anterior, con apoyo y fundamento en lo dispuesto en los artículos 163 numeral 1, 468 numeral 4 y 471 numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 38; 40; 41; 42 y 44 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, y dado que la medida cautelar se puede solicitar en cualquier momento, **SE SOLICITA SE DICTEN DE MANERA URGENTE LAS MEDIDAS CAUTELARES PERTINENTES**, mediante las que **SE ORDENE LA SUSPENSIÓN** al C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019 y al partido político MORENA, **SUSPENDA LOS REGALOS DE BOLETOS DOBLES PARA LOS CONCIERTOS O PALENQUES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES, ESTRATEGIA DE CAMPAÑA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN OBJETO PARTIDARIO DE CAMPAÑA, POR LO QUE VIOLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS**, a efecto de que se haga cesar de manera definitiva la violación los bienes jurídico tutelados por las normas legales y reglamentarios antes invocadas

Lo anterior, obedece a que la Feria Nacional de San Marcos, Aguascalientes, estado de Aguascalientes, **va a culminar hasta el 12 de mayo del 2019, por lo que hasta esta fecha se van a seguir celebrando eventos consistentes en conciertos palenques**, de los que el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, de manera diaria ha venido regalando boletos dobles.

Por ende, **se tiene el temor fundado** de que, la conducta ilegal, sistemática y continua que ha venido realizando el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, que se denuncia mediante el presente escrito de queja en materia de fiscalización, se siga realizando hasta el día 12 de mayo del 2019, fecha en que tendrá el término la Feria Nacional de San Marcos, Aguascalientes.

En este sentido, dado que las conductas denunciadas, se trata de actos continuos, con los que de manera sistemática y continuamente se viola la normatividad electoral en materia de fiscalización, **se solicita que la medida cautelar que se dicte en el presente asunto, se ordene a los ahora denunciados, SUSPENDAN DE MANERA DEFINITIVA EN TODO TIPO DE ENTREGA DE BOLETOS DOBLES PARA LOS CONCIERTOS O PALENQUES DE LA FERIA NACIONAL DE SAN MARCOS, AGUASCALIENTES, ESTADO DE AGUASCALIENTES, ESTRATEGIA DE CAMPAÑA QUE NO SE ENCUENTRA DENTRO DE UN OBJETO PARTIDARIO DE CAMPAÑA, POR LO QUE VIOLA LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 25, DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

A lo anterior, es aplicable el siguiente criterio jurisprudencial.

vs.

*Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Veracruz-Llave
Tesis III/2005*

CAMPAÑAS ELECTORALES. EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL VERACRUZANO TIENE ATRIBUCIONES PARA HACERLAS CESAR O MODIFICARLAS, SI CON ELLAS SE VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD O IGUALDAD EN LA CONTIENDA.-Del análisis e interpretación gramatical, sistemática y funcional de las disposiciones contenidas en la legislación electoral del Estado de Veracruz, en particular del artículo 67 de la Constitución local; 37; 80; 83; 89, fracciones I, III, X, XII, XXVI, XXVII y XXXVI; 105, fracciones I y III; 214, fracción I; 215, y 216 del código electoral estatal, debe arribarse a la conclusión de que los partidos políticos y coaliciones, como corresponsables en el correcto desarrollo de los comicios, durante la etapa de preparación de las elecciones, en particular, **al percatarse de que una campaña electoral de uno de sus adversarios políticos vulnera el principio de igualdad, está en aptitud jurídica de hacerlo valer para que la autoridad electoral administrativa, en ejercicio de sus atribuciones de vigilancia de los procesos electorales y a efecto de salvaguardar el principio de igualdad en la contienda, haga cesar la irregularidad.** Lo anterior es así, porque en la legislación del Estado de Veracruz se establece que el instituto electoral estatal, a través de sus órganos, cuenta con atribuciones para vigilar el desarrollo del proceso electoral e investigar las denuncias hechas por los partidos políticos por posibles violaciones a las disposiciones jurídicas aplicables e, inclusive, cuenta con facultades para solicitar el apoyo de la fuerza pública para garantizar su debido desarrollo, de lo cual se deduce que dicha autoridad se encuentra jurídicamente habilitada para determinar que un cierto partido político o candidato cese o modifique alguna campaña electoral, cuando ésta atente contra los principios rectores de la materia, como por ejemplo, cuando denoste al adversario, incite a la violencia o se aproveche de algún programa de gobierno, para confundir al electorado. Ello es así, porque resultaría un sinsentido que un partido político, a través de su propaganda, pudiera vulnerar las normas o principios rectores de los comicios y que la autoridad electoral sólo contara con atribuciones para sancionar la conducta ilegal, pues el beneficio que eventualmente pudiera obtener dicho partido con una conducta como la descrita, en relación con la sanción que se le pudiera imponer, podría ser mayúsculo, de forma tal que prefiriera cometer la infracción ya que el beneficio sería mayor que la eventual sanción. Sin embargo, cuando una irregularidad ocurre durante el desarrollo del proceso y la autoridad electoral, como en el caso de la legislación de Veracruz, cuenta con mecanismos para garantizar su debido desarrollo, **como pudiera ser ordenar, inclusive con el auxilio de la fuerza pública, el retiro de alguna propaganda que vulnerara las normas o principios que rigen la materia, puede generar condiciones de igualdad y equidad en la contienda, que contribuyan a la expresión libre del voto en la jornada electoral.**

Tercera Época:

Juicio de revisión constitucional electoral. SUP-JRC-264/2004. Coalición Unidos por Veracruz. 29 de octubre de 2004. Unanimidad de votos. Ponente: José de Jesús Orozco Henríquez. Secretario: Armando I. Maitret Hernández.

*Notas: El contenido de los artículos 80, 83, 89, fracciones I, III, X, XII, XXVI, XXVII y XXXVI; 105, fracciones I y III; 214, fracción I; 215, y 216 del Código Electoral del Estado de Veracruz, interpretados en esta tesis, corresponde con los diversos 110, 113, 119, fracciones I, III, XII, XIV, XXX, XXXI y XLI, 151, fracciones I y III, 263, fracción I, 264 y 265 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, vigente a la fecha de publicación de la presente
Compilación.*

La Sala Superior en sesión celebrada el primero de marzo de dos mil cinco, aprobó por unanimidad de votos la tesis que antecede. Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 376 a 378.

Desde este momento, por así convenir a los intereses del instituto político que se representa, se ofrecen las siguientes:

PRUEBAS

I. INSTRUMENTAL PÚBLICA.- consistente la certificación que haga esa Unidad Técnica de Fiscalización del contenido y videos alojados en las siguientes URL:



- <http://www.lja.mx/2019/04/invita-candidato-de-morena-a-la-capital-de-aguascalientes-a-fotografiar-fallas-en-servicios-publicos/?fbclid=IwAR1Cb5gWzm-BrQdfKhZgbbNAz5kMdw12bWE-RcczxZwUuqlekpBQFTivt4Y>, del medio de comunicación la Jornada de Aguascalientes, se publicó la nota periodística de con el título de "INVITA CANDIDATO DE MORENA A LA CAPITAL DE AGUASCALIENTES A FOTOGRAFIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS",
- <https://www.lagrilla.net/2019/04/arturo-avila-lanza-reto-para-denunciar.html?fbclid=IwAR3ZAdUDoqs9kpaJV9wZ002FpQaNCSpZJggsmFvuek2xULpXYiYaTpstYBA&m=1>, del medio de comunicación la Grilla, se publicó la nota periodística denominada "ARTURO ÁVILA LANZA RETO PARA DENUNCIAR FALLAS EN SERVICIOS PÚBLICOS".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128663593981772/>, con la frase "Todas las fotografías que nos compartieron, solo reafirman que las cosas están mal"; "Aguascalientes necesita un cambio, una transformación"; "Ya viene Morena para cambiar las cosas"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas

lucen se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que dos personas del sexo femenino, una de ellas con camisa blanca con logotipos del partido político MORENA, y otra con camisa guinda con logotipos del Partido Político Morena, así como una persona del sexo masculino que viste una camisa color guinda con logotipos del partido político MORENA que es el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, es candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes, postulado por el Partido Político MORENA, dentro del proceso electoral local ordinario 2018-2019, quien manifiesta que *"yo veo las fotos y me causa una indignación profunda, pero viendo todas estas fotografías, creo que concientizar a la gente de que las cosas están mal, este ejercicio nace...pero lo que más nos gustó fue la idea de haber hoy puesto tuya amiga y amigo de Aguascalientes la posibilidad de ganártelos denunciando lo que está pasando en Aguascalientes...todos los días vamos a buscar la posibilidad de **obtener boletos justamente para el palenque y de rifarlos...**"*.

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1128655933982538/>, con la frase *"Ella es la ganadora del boleto para Carlos Rivera"; "Gracias por compartir con nosotros los aspectos que la cuarta transformación debe de cambiar en Aguascalientes" "#SeguridadYEsperanza"*, además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...nos encontramos muy contentos con la señora Ibón Reyes que fue la ganadora de los boletos de **Carlos Rivera** yo le preguntaría a Ibón que le pareció la dinámica...va a ser la primera de muchas que vamos a*

hacer...hago entrega de los boletos disfrútalos mucho y muchas felicidades...".

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1135506869964111/>, con la frase *"La ganadora de ayer compartió una foto que refleja una preocupante realidad de Aguascalientes: el crecimiento de los delitos que encienden los focos rojos en la ciudad. Agradezco su aportación y reitero mi compromiso de combatir la inseguridad"; "Gracias por exponer aquello que es necesario que cambie con la Cuarta Transformación de Aguascalientes"; "#SeguridadYEsperanza "; "#AguascalientesConArturo",* además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...gano los boletos para **Pancho Barraza** por parte del candidato Arturo Ávila..."*, la persona que recibe los boletos indica *"...el candidato hizo una dinámica..."* y la persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, manifiesta *"...así como Dana queremos invitarlos que estén pendientes del reto...claro que con Arturo Ávila vamos a estar mucho mejor...Dana Muchísimas gracias, te entrego tus boletos...arriba con Arturo Ávila".*

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134844280030370/>, con la frase *"La ganadora de los boletos para Piso 21La ganadora de los boletos para Piso 21 expuso su preocupación por lo inseguras que son las calles para ser transitadas"; "Gracias por participar"; "#SeguridadYEsperanza"; "#AguascalientesConArturo",* además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO"



CTORAL
JASCALIENTES
A II

PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que *"...estamos aquí con la ganadora de los boletos del palenque de Arturo Ávila para el **Piso 21**...te hago entrega de tus boletos, y recuerden con Arturo Ávila para la cuarta transformación"*.

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1134138756767589/>, con la frase *"El ganador de la dinámica de ayer para boletos de Gerardo Ortiz nos habla de la preocupación que siente al tener uno o varios piromaniacos en su colonia"; "Lo que pone en riesgo a todos"; "Gracias por participar"*, además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo masculino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que *"...estamos aquí con mi amigo Omar, quien se acaba de ganar los boletos para variedad de hoy que es **Gerardo Ortiz**, en el palenque de la feria de san Marcos...te hago entrega, que te diviertas...voy con Arturo Ávila..."*.
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133474026834062/>, con la frase *"Buenos días. Los invito a seguir participando en nuestra dinámica diaria. El ganador o ganadora de hoy se llevará un pase doble para ver a **Gerardo Ortiz** en el Palenque de la Feria de San Marcos Aguascalientes"; "Para participar sólo deben dejar en comentarios una foto de lo que consideran está mal en la ciudad y debe transformarse"; "No olviden usar"; "#SeguridadyEsperanza y #AguascalientesconArturo"; "Las fotos se recibirán hasta las 7 de la noche"*.

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133253553522776/>, con la frase "Agradezco a la ganadora de hoy por compartir su fotografía, ella expresa tres constantes en varios puntos de la ciudad: abandono, contaminación y focos de infección"; "Vamos a recuperar espacios, vamos por la Cuarta Transformación de Aguascalientes"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestra amigatere, la que se acaba de ganar los boletos para **Alejandro Fernández**...muchas felicidades por haberte ganado los boletos, te los entrego y recuerda con Arturo Ávila, la cuarta transformación".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1133063360208462/>, con la frase "Personalmente entregué los boletos para ver a **Alejandro Fernández**. Estefanía nuestra ganadora compartió una foto que muestra una triste realidad: el aumento de los feminicidios. Lo dije una vez y lo reitero, mi compromiso con las mujeres es garantizar su vida y seguridad. Aguascalientes necesita una transformación profunda"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo masculino, indica que con a una persona de sexo femenino que "...le estamos entregando los dos boletos para **Alejando Fernández**...".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131941543653977/>, con la frase "Agradezco al ganador de la dinámica de hoy, él nos habla



sobre la importancia que tiene la existencia de una plataforma en la que las y los ciudadanos expresen sus inconformidades"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...estamos con nuestro amigo Rafael quien se acaba de ganar los pases dobles para el concierto del día de hoy de **Napoleón**...pues muchas felicidades te entrego los boletos...recuerda con Arturo Ávila somos la cuota transformación".

- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1131336273714504/>, con la frase "Agradezco a la ganadora de la dinámica de hoy, ella expuso un tema del cual muchos de ustedes me han manifestado su preocupación: el cobro excesivo y el mal suministro del agua"; "Esto se va a terminar, no más abusos"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video, en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestra amiga Claudia que fue la acreedora del premio para ir a ver a los **Tucanes de Tijuana**...hago entrega de los boletos, muchas felicidades, nos vemos mañana para un nuevo reto".
- <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1130606247120840/>, con la frase "Agradezco a nuestro ganador por denunciar su preocupación por el abandono en el que los de siempre tienen a Aguascalientes"; "Vamos a lograr un Aguascalientes digno para todas y todos"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del

partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...nos encontramos con nuestro amigo Reynaldo que fue el ganador de dos pases para ir a ver a la **Guzmán**...hago entrega de los boletos muchas felicidades y nos vemos mañana para un nuevo reto."

➤ <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129986417182823/>, con la frase "Agradezco a nuestro tercer ganador por compartir su preocupación por la falta de contenedores y la contaminación que eso genera"; "Vamos a lograr un Aguascalientes limpio"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una persona de sexo masculino que "...nos encontramos con nuestro amigo Pablo que fue el ganador de dos boletos de **Bebeto**, del reto Arturo Ávila...pues bueno...hago entrega de los dos boletos prometidos...".

➤ <https://www.facebook.com/548030698711734/posts/1129346220580176/>, con la frase "El autor de nuestra foto ganadora, nos comparte su perspectiva acerca de las necesidades de las y los adultos mayores"; "La Cuarta Transformación beneficiará a todas y todos los hidrocálidos"; "#SeguridadYEsperanza", además de que se difunde un video que a todas luces se aprecia trabajo de edición pues, se incluye el logotipo oficial del partido político MORENA y "ARTURO" PRESIDENTE 2019", en el que se aprecia que una persona del sexo femenino que viste una camisa color blanco con logotipos del partido político MORENA, indica que con a una



ECTORAL
JASCALIENTES
A II

persona de sexo femenino que "...nos encontramos con nuestro amigo Tony, el segundo ganador del reto Arturo Ávila...pues bueno...hago la entrega de los dos boletitos para **Carlos Rivera**...".

- <https://www.dondehayferia.com/feria-nacional-de-san-marcos-aguascalientes-2019>, relativa a la duración de la Feria San Marcos 2019, del estado de Aguascalientes y los eventos de conciertos o palenques:

- II. TÉCNICA**, consistente de los videos alojando en las URL descritas en el numeral inmediato anterior, los cuales se adjuntan al escrito de cuenta en un CD.
- III. INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES** Consistente en las constancias que obran en el expediente que se forme con motivo del presente escrito, en todo lo que beneficie a la parte que represento y del interés público.
- IV. PRESUNCIONAL, EN SU DOBLE ASPECTO LEGAL Y HUMANA.-** Consistente en todo lo que esta autoridad pueda deducir de los hechos comprobados, en lo que beneficie a los intereses de la parte que represento y del interés público.

Los anteriores medios de prueba se relacionan con todos y cada uno de los hechos denunciados y consideraciones de derecho que se hacen valer, con los que se acredita los hechos denunciados en el cuerpo del presente escrito.

Por lo anteriormente expuesto, de esa Unidad Técnica de Fiscalización, Del Instituto Nacional Electoral, atentamente se solicita:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en términos del escrito de cuenta, reconociendo la personalidad de quien suscribe.

SEGUNDO.- Tener interpuesta la queja en materia de financiamiento de los partidos

políticos contra el partido político "MORENA" y de su candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes el C. ARTURO ÁVILA ANAYA, por regalar boletos para entrar a los palenques que desarrollan en la Feria de San Marcos, del estado de Aguascalientes, obsequios que a todas luces además de no cumplir con un objeto partidario, por ese hecho, se tiene el temor fundado de que los gastos realizados por esos conceptos, no han sido reportados dentro del informe de gastos de campaña.

TERCERO.- Tener por ofrecidas las pruebas que se enuncian en el cuerpo del presente escrito, en su oportunidad admitirlas y ordenar su desahogo.

CUARTO.- Ordenar la realización de las diligencias que se enuncian en el cuerpo del presente escrito, así como las que considere necesarias esa Unidad técnica de Fiscalización para poder realizar el esclarecimiento de los hechos denunciados

QUINTO.- Previos los trámites de ley, emitir resolución en la que se declare fundado el presente procedimiento y como consecuencia se aplique las sanciones correspondientes al Partido Político partido político "MORENA" y a su candidato a la Presidencia Municipal de Aguascalientes, estado de Aguascalientes el C. ARTURO ÁVILA ANAYA.

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"

DATO PROTEGIDO

MAESTRO CAMÉRINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID,
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática,
ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral